



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 14 FEB 2013

DECRETO EXENTO N° 1079 /

V I S T O S

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos Alcalde Grado 04 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

Copiado - Santiago.

Firma de convenio entre la Municipalidad y El Consejo de Cultura.

Reunion con las diversas empresas privadas para gestiones de la comuna.

c/pernoct. 12, 13/02/2012 =	68.919.- x 2 =	137.838.-
s/pernoct. 14/02/2013		27.565.-
Traslado Via Aeria		200.000.-
		<hr/>
		365.403.-

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

ROMEL ANDREA PEREZ CHIVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (1)



LITA ROSA RIVERA GUERRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)

LDZG/PAPD/SOCC/contt
DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE